NOTA DNC N° 26211 / 2019

Asunción, 4 de diciembre de 2019

Señor
Rudy Edwars, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Financiera de Desarrollo
Presente:

REF.: ID 369720 - LCO N° 17/2019 "READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, 2DO PISO, 3ER PISO Y 4TO PISO, DE LA AFD"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

1. En la Lista de Precios del SICP, constatamos que las enumeraciones, difieren a lo establecido en la sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Pág. N° 17 al 41. Asimismo, observamos que contiene cantidades fijas de los equipos requeridos, siendo que es por contrato abierto por montos mínimos y máximos.

Si la convocante decidiera remitir corrección o aclaración en base a la observación y recomendación realizada en el punto anterior, deberá remitir la misma a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Dpto. de Concurso de Oferta

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Mirtha Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas
DNCP

DNC/LCO/CC.-